



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2022
“Suministro e instalación de muebles para el equipamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 10:30 horas del día 10 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro e instalación de muebles para el equipamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Comercializadora Alfin, S.A. de C.V.**
- **Office Class de México, S.A. de C.V.**
- **Technology Depot, S.A. de C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Comercializadora Alfin, S.A. de C.V., se presentó el C. Alejandro Guajardo Rodríguez

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de octubre del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2022 relativa al “Suministro e instalación de muebles para el equipamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano”

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2022
“Suministro e instalación de muebles para el equipamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano”

[Handwritten signatures and initials]



1. Primero. - Que a las 09:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Tecnology Depot, S.A. de C.V.; Comercializadora Alfin, S.A. de C.V. y Office Class de México, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Tecnology Depot, S.A. de C.V.; Comercializadora Alfin, S.A. de C.V. y Office Class de México, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 06 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Tecnology Depot, S.A. de C.V.; Comercializadora Alfin, S.A. de C.V. y Office Class de México, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Tecnology Depot, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica, en su revisión cualitativa participando en las partidas 13, 16, 37, 47 del Anexo 1 "Planta baja" y en las partidas 25, 34 y 35 del Anexo 2 "Primer Nivel", cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hace constar que la empresa **Tecnology Depot, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para las partidas **13, 16, 37, 47** del Anexo 1 "Planta baja" y en las partidas **25, 34 y 35** del Anexo 2 "Primer Nivel, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N° 3 "Cotización Planta Baja", su oferta por la cantidad de **\$1,356,965.68 (un millón, trescientos cincuenta y seis mil, novecientos sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para el Anexo 4 "Cotización Primer Nivel" su oferta por la cantidad de **\$1,150,580.80 (un millón, ciento cincuenta mil, quinientos ochenta pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$125,377.33 (ciento veinticinco mil, trescientos setenta y siete pesos 33/100 M.N.)** de Dorama, Institución de Garantías, S.A., con número 1663196.

Se hizo constar que la empresa **Comercializadora Alfin, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con las fichas técnicas solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de las partidas de la 19 a la 26 y la partida 39.

Aunado a lo anterior acreditó la etapa técnica, en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el Anexo 1 "Planta Baja" en las partidas de la 1 a la 18, de la 27 a la 38, de la 40 a la 53.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2022
"Suministro e instalación de muebles para el equipamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano"



Se hizo constar que la empresa **Comercializadora Alfin, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para la partidas de la 1 a la 18, de la 27 a la 38, de la 40 a la 53 para el del Anexo 1 “Planta baja”, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 3 “Cotización Planta Baja”, su oferta por la cantidad de **\$1,796,434.00 (un millón, setecientos noventa y seis mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una cheque certificado por la oferta económica presentada, por un importe de **\$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC., con número 5509.

Se hizo constar que la empresa **Office Class de México, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; participando en todas las partidas, por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Office Class de México, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para todas las partidas, las cuales fueron revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 3 “Cotización Planta Baja”, su oferta por la cantidad de **\$2,566,225.95 (dos millones, quinientos sesenta y seis mil, doscientos veinticinco pesos 95/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para el Anexo N° 4 “Cotización Primer Nivel”, su oferta por la cantidad de **\$2,269,425.45 (dos millones, doscientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos veinticinco pesos 45/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con número 0023., sin embargo, el licitante no cumplió toda vez que NO demostró que sus ingresos son superiores 5 veces más del monto total de su oferta.

Derivado de lo anterior, la empresa **Office Class de México, S.A. de C.V.**, quedo descalificada en conformidad con el punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia. Motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contenía su propuesta económica en ese mismo acto.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa **Comercializadora Alfin, S.A. de C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.



Se hace constar que la empresa **Tecology Depot, S.A. de C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, sin embargo su propuesta económica presentada para las partidas **13, 16, 37, 47** del Anexo 1 “Planta baja” y en las partidas **25, 34 y 35** del Anexo 2 “Primer Nivel, rebasan la suficiencia presupuestal autorizada.

- Segundo.- Que el día de hoy 10 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decimoséptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 47, 48, 49, 50, y 53 de la Planta Baja, a la empresa **Comercializadora Alfin, S.A. de C.V.**, con **R.F.C. CAL080305V44**, por un monto total de **\$1,208,157.40 (un millón doscientos ocho mil, ciento cincuenta y siete pesos 40/100 M.N.) I.V.A.** incluido con vigencia del 15 de octubre de 2022 al 15 de junio de 2023.

Quedando descalificado en las partidas 6, 7, 8, 9, 16 y 17, toda vez que no presento monto en su propuesta económica.

Por lo que respecta de las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51 y 52, se **DECLARAN DESIERTAS** en virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta una propuesta susceptible de analizar, la Dirección de Adquisiciones y emitiendo la opinión del comité de adquisiciones se optó por realizar una segunda Convocatoria Pública

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 24 de octubre del 2022 a las 10:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

ACTO DE FALLO


Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-41/2022
“Suministro e instalación de muebles para el equipamiento de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano”

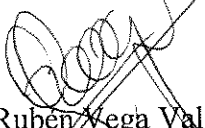
DSR



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:42 horas del día 10 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Alejandro Guajardo Rodríguez.
Comercializadora Alfin, S.A. de C.V.